



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD A LA FUNCIONARIA INTERINA, DOCENTE SOCIOSANITARIA EN ETJ “LAS FABRICANTAS II”, DÑA. LARA SAN MIGUEL ARNILLA, PARA EJERCICIO DE DOCENCIA EN CENTRO PRIVADO DE FORMACIÓN “ACCIÓN LABORAL” DE TORRELAVEGA PARA IMPARTIR EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE TELEASISTENCIA, FUERA DEL HORARIO Y JORNADA LABORAL ESTIPULADA EN ESTE AYUNTAMIENTO. EXPTE. 2023/7789.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo, la cual fue dictaminada por la Comisión Informativa del Área de Desarrollo Local, de fecha 26 de marzo de 2024.

No existiendo debate, se somete a votación con el siguiente resultado: 18 votos a favor (12 PP [D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Oceja, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez-Camino, D. José Manuel Alegría Campo, Dña. Rosa Mª Revilla Casuso, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez y Dña. Almudena Ruiz Peña], 1 VOX; 4 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Rubén Vicente Carrillo, Dña. Beatriz Cavada Gómez y D. Javier Luis Tomás Fernández],1 @VIP); abstenciones 1 PRC, resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Autorizar la solicitud de compatibilidad a la funcionaria interina, docente sociosanitaria en E.T.J. “Las Fabricantas II”, DÑA. LARA SAN MIGUEL ARNILA, para ejercicio de docencia en Centro Privado de formación “Acción Laboral” de Torrelavega para impartir el certificado de profesionalidad de Teleasistencia, fuera del horario y jornada laboral que tiene estipulada en el Ayuntamiento de Piélagos, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	05/04/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	05/04/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	7483bbf3c25e4653ae76e399f38d6f11001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	